

Resolución de Consejo Directivo **357 / 2022 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA N° 8538/2017.Prórroga y Licencia sin goce de haberes, Asig. Química  
Analítica I. Lic. María Britos Fabián  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
05/12/2022

VISTO la Nota N° 833/2022-EXAdirmesentarchdig-UNSa, del Director Departamento de Química, Dr. Pablo Matías Naranjo por la cual solicita la prórroga de designación de la Lic. María Luciana Britos Fabián como Auxiliar Docente de Primera Categoría – Interino - Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Analítica I de esta Facultad, desde el 26 de octubre de 2.022, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Química cuenta con la disponibilidad financiera para la presente prórroga de designación.

Que el Director del Departamento de Química, Dr. Pablo Matías Naranjo, informa que la imputación para la prórroga solicitada, corresponde al cargo del Dr. Ramón Farfán.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja, previa verificación de disponibilidad financiera por parte de la dirección de Personal: 1) Tener por prorrogada la designación de Lic. María Luciana Britos Fabián en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría- Interino con Dedicación Exclusiva en la asignatura Química Analítica I de las carreras Licenciatura en Química, Licenciatura en Bromatología, Profesorado en Química y Analista Químico desde el 26/10/2022, por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

Que la Lic. María Luciana Britos Fabián, mediante Nota N° 3/2022-EXAdirmesentarchdig -UNSa, solicitó prórroga de la licencia sin goce de haberes, en el cargo Auxiliar Docente de Primera Categoría- Interino- Dedicación Exclusiva, en la asignatura Química Analítica I, por haber sido promocionada transitoriamente con carácter suplente en un cargo de mayor jerarquía de igual asignatura, desde el día 9 de noviembre de 2022.

Que la Comisión de Hacienda aconseja: 1) Tener por prorrogada la designación de la Lic. María Luciana Britos Fabián, en el cargo de auxiliar docente de primera categoría, dedicación exclusiva en la asignatura Química Analítica I, Interino de las carreras del Departamento de Química, desde el 26 de octubre de 2022 por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera, 2) Imputar al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos,

*Handwritten signature and date:*  
21



Resolución de Consejo Directivo **357 / 2022 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA N° 8538/2017.Prórroga y Licencia sin goce de haberes, Asig. Química  
Analítica I. Lic. María Britos Fabián  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
05/12/2022

Exclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Dr. Ramón Farfán, 3) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. María Luciana Britos Fabián, en el cargo de auxiliar docente de primera categoría, dedicación exclusiva en la asignatura Química Analítica I, Interino de las carreras del Departamento Química, desde el 9 de noviembre y por el término de 6 meses.

Que el Consejo Directivo, en su 20° Sesión Ordinaria, celebrada el día 16 de noviembre de 2022, aprueba, por unanimidad, los despachos de Comisión de Hacienda y Comisión de Docencia e Investigación las siguientes modificaciones y agregados:

Donde dice: "Dirección de Personal" , Debe decir: "Departamento de Personal"

En el Despacho de Comisión de Hacienda, inciso 3:

Donde dice: "desde el 9 de noviembre y por el termino de 6 meses." , Debe decir: "desde el 9 de noviembre y mientras dure la designación en el cargo promocionado (JTP)".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la Lic. María Luciana BRITOS FABIÁN, D.N.I. N° 33.593.151, como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA – INTERINO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la Química Analítica I de las carreras del Departamento de Química de esta Facultad, desde el 26 de octubre de 2022 por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 2°.- Imputar al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Dr. Ramón Farfán.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. María Luciana BRITOS FABIÁN, D.N.I. N° 33.593.151, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA - INTERINO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA en la

*21*  
*planned*



Resolución de Consejo Directivo **357 / 2022 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA N° 8538/2017.Prórroga y Licencia sin goce de haberes, Asig. Química  
Analítica I. Lic. María Britos Fabián  
De: **EXACTAS-Departamento Personal**




Salta,  
05/12/2022

asignatura Química Analítica I, de las carreras del Departamento Química, desde el 9 de noviembre y mientras dure la designación en el cargo promocionado de Jefe de Trabajos Prácticos.

ARTICULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. María Luciana Britos Fabián, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

MRM/amc/cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.



  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa